ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número Tres (3)	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0006 de 2025	
Nombre completo del contratista: Kelly Johana Belalcazar Castro	
Documento de identificación: 1151952512	
Nombre del supervisor: Karen Viviana Bobadilla Alzate	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (DATIC)	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 18/Ene/2025	Fecha terminación 27/Jun/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($32.670.000)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición:

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$32.670.000	$5.445.000	$10.890.000	$16.335.000

Información del pago de seguridad social: N/A

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1070679547 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1293106491 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 26/02/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Febrero 2025

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

1. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

 1.1. Apoyó la atención de la auditoría SPMCGSC_2025_1 Seguimiento No. 24 al plan de mejoramiento del Informe macro cierre fiscal del Distrito Especial De Santiago de Cali, sus entidades descentralizadas y asimiladas vigencia 2023.

 Link de evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/1ZBvzt1hBjKHF2s-rhJyIVUHKbL3RXcfu?usp=drive_link

 1.2. Apoyó la atención de la auditoría Financiera de Gestión y Resultados al Distrito Especial de Santiago de Cali, incluye Concejo Distrital – Vigencia 2024, realizada por la contraloría general de Santiago de Cali.

 Link de evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/1ZBvzt1hBjKHF2s-rhJyIVUHKbL3RXcfu?usp=drive_link

2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Dirección de DATIC.

 2.1. Participó en la reunión semanal del equipo de calidad bajo acta N° 4134.010.14.12.25, en donde se realizó el seguimiento al avance de la ejecución de las tareas establecidas en el plan de trabajo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZBvzt1hBjKHF2s-rhJyIVUHKbL3RXcfu?usp=drive_link

2.2. Apoyó el diligenciamiento a la matriz de seguimiento del proyecto de fortalecimiento de MIPG, de las actividades realizadas por los equipos de trabajo para el mes de marzo.

Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZBvzt1hBjKHF2s-rhJyIVUHKbL3RXcfu?usp=drive_link

2.3. Participó en la sensibilización brindada por DATIC acerca del Sistema de Gestión Documental ORFEO.

Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZBvzt1hBjKHF2s-rhJyIVUHKbL3RXcfu?usp=drive_link

2.4. Participó en la reunión de socialización de los resultados de auditorías y seguimientos ejecutados durante la vigencia 2024 realizada por Control Interno, en donde se realizaron recomendaciones a los jefes de oficina de las unidades de apoyo a la gestión y a los delegados del CTG de los organismos citados, en pro de la mejora continua de la entidad.

Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZBvzt1hBjKHF2s-rhJyIVUHKbL3RXcfu?usp=drive_link

3. Adelantar las actividades relacionadas con la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 de los procesos o líneas de servicio postuladas por DATIC.

 Esta actividad no tuvo ejecución en el periodo evaluado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Soportar el proceso asignado en la documentación, identificando los puntos de control, indicadores y políticas operativas, realizar el respectivo seguimiento articulando la consolidación de todas las herramientas de control, asegurando el envío de la documentación al DADII a través de la plataforma de DARUMA garantizando su validación e incorporación en el MOP de la Entidad.

 4.1. Realizó reporte de los indicadores del proceso de Gestión de la Innovación Digital en la plataforma DARUMA, correspondiente al mes de febrero.

 Link de evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/1ZBvzt1hBjKHF2s-rhJyIVUHKbL3RXcfu

 4.2. Realizó reporte de seguimiento para el mes de febrero a los riesgos del proceso de Gestión de la Innovación Digital en la plataforma Daruma.

 Link de evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/1ZBvzt1hBjKHF2s-rhJyIVUHKbL3RXcfu

 4.3. Participó en el seguimiento a las evidencias que soportan los controles de ambos procesos para el Mapa de Riesgos mediante acta N° 4134.010.14.12.23.

 Link de evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/1ZBvzt1hBjKHF2s-rhJyIVUHKbL3RXcfu

 4.4. Adelantó el proceso de revisión y actualización del procedimiento de “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN PARA EL ECOSISTEMA DE INNOVACIÓN DIGITAL”.

 Link de evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/1ZBvzt1hBjKHF2s-rhJyIVUHKbL3RXcfu

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. Soportar el diligenciamiento del Autodiagnóstico y en el Formulario FURAG sobre las políticas asignadas, asegurando la entrega de información por cada uno de los responsables, conforme a los criterios de evaluación asignados.

 Esta actividad no tuvo ejecución en el periodo evaluado.

6. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

 6.1. Proyectó circular de solicitud de Generación de propuestas nuevos conjuntos de datos abiertos a los subprocesos de DATIC, con el fin de dar cumplimiento a la actividad definida en el plan de trabajo de Datos Abiertos 2025

 Link de evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/1ZBvzt1hBjKHF2s-rhJyIVUHKbL3RXcfu

7. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

 7.1. Participó en la reunión bajo acta N° 4134.010.1.11. con el equipo de ciudad y territorio inteligente con el fin de revisar las iniciativas para la construcción del plan de trabajo de Gobierno Digital.

 Link de evidencia:
 https://drive.google.com/drive/folders/1ZBvzt1hBjKHF2s-rhJyIVUHKbL3RXcfu

8. Adelantar la documentación y publicación de datos abiertos revisando que los conjuntos de datos cumplan con los criterios de calidad de información, conforme a los lineamientos emitidos por la Oficina de Transparencia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8.1. Elaboró el plan de trabajo de Datos Abiertos 2025 del organismo (DATIC) quedando aprobado mediante acta N° 4134.010.14.12.24, realizando la debida suscripción mediante la plataforma establecida por la Oficina Asesora de Transparencia.

Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZBvzt1hBjKHF2s-rhJyIVUHKbL3RXcfu?usp=drive_link

8.2. Participó en la reunión de socialización de los lineamientos de Datos Abiertos vigencia 2025.

Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZBvzt1hBjKHF2s-rhJyIVUHKbL3RXcfu

9. Realizar la revisión, seguimiento y actualización el estado de las diferentes auditorías de los entes de control, así como el control del estado de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento y generar alertas tempranas

9.1. Realizó seguimiento al plan de mejoramiento de la Auditoría No 7. Al Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015.

Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZBvzt1hBjKHF2s-rhJyIVUHKbL3RXcfu

10. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

10.1. Participó en el café de conocimiento “Conocer el Tema de Derechos de Autor, Internet y Software”

Link de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZBvzt1hBjKHF2s-rhJyIVUHKbL3RXcfu

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE Nombre y firma del Supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25 de Marzo de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.